INTERVENCIÓN SOBRE LA APERTURA DE 1 A PALO

Doble:	
Palo sin salto:	8 – 11
Palo con salto:	10 – 12
1 ST:	
2 ST:	
3 ♣:	
3 ♦:	
Cuebid sobre 1 ♣:	
Cuebid sobre 1 ♦:	
Cuebid sobre 1 ♥/1 ♠:	Fuerte.

INTERVENCIÓN SOBRE LA APERTURA DE 1 ST

Doble:	
2 ♣:	MAYORES 5°
2 ST:	
Palo sin salto:	2
Palo con salto:	

2 ♦ mayor 6

INTERVENCIÓN SOBRE OTRAS APERTURAS Y OTRAS SUBASTAS COMPETITIVAS

Mano	Adversario	Contrato	Por	Bazas	N/S	E/O	Pronóstico	Puntuación	Comentarios
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									
32									
33									
34									
35									

OBSERVACIONES: 1).- La Hoja de Convenciones es de obligado uso en todas las Pruebas Puntuables de la AEB, y la pareja que no la cumplimente adecuadamente podrá ser penalizada por el Arbitro o por el Comité de apelación de acuerdo con el vigente Reglamento sobre el Desarrollo del Juego.
2).- La adecuada redacción de la misma no exime a los jugadores de la obligación de alertar las voces que deban serlo ni tampoco les exime de la prohibición de usar, en ciertas pruebas, determinadas voces extremadamente artificiales. **3).-** para cumplimentar adecuadamente esta Hoja de Convenciones, para cumplir con la obligación de alertar las voces que deban serlo y para no usar voces artificiales prohibidas los jugadores deberán basarse en dicho Reglamento, que todos tienen la obligación de conocer y que podrán consultar de la copia que el Arbitro pondrá a su disposición antes del comienzo de la Prueba.